MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018 "Adquisición de productos de papel y cartón" ID 342394

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 para **"Adquisición de productos de papel y cartón" ID N° 342394,** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 01** según el siguiente detalle:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Donde dice:

Ítems	Código de Contratación	Descripción del Bien	Especificación Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Papel de hilo tamaño oficio, 100% reciclado, medidas (216x330mm) totalmente libre cloro	Unidad	100	Unidad
2	14111515-001	Bobinas de papel para calculadora	Bobinas de papel para máquina de calcular, reciclado, medida 5,7	Unidad	10	Rollo
3	14111508-001	Papel para Fax	Rollo de papel para maquina fax, totalmente reciclado color blanco	Unidad	15	Rollo
4	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio	Ver especificación del producto en el SICP	Unidad	50	Resma de 500 hojas
5	14111507-002	Resma de papel tamaño A4	Ver especificación del producto en el SICP	Unidad	250	Resma de 500 hojas
6	14111514-001	Block de papel adhesivo medidas 7,5cm x7,5cm	Ver especificación del producto en el SICP	Unidad	20	Block de 100 páginas
7	14111514-001	Block de papel adhesivo medidas 3,7cm x5cm	Block de papel adhesivo medida 3,7cm x 5 cm, en varios colores (amarillo, rosado, verde y naranja)	Unidad	20	Block de 100 páginas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Encargada de la U.O.C.

8	44121506-004	Sobre estándar	Sobre estándar tipo oficio ingles tamaño oficio	Unidad	500	Unidad
9	14111704-002	Papel higiénico	Papel higiénico perfumado, de una hoja color blanco de 30 mts. Aproximadamente, con alta capacidad de absorción, de contextura suave, no áspera al tacto.	Unidad	100	Fardo de 16 paquetes con 4 unidades en cada paquete

DEBE DECIR:

Ítems	Código de Contratación	Descripción del Bien	Especificación Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Papel de hilo tamaño oficio, 100% reciclado, medidas (216x330mm) totalmente libre cloro	Unidad	1000	Unidad
2	14111515-001	Bobinas de papel para calculadora	Bobinas de papel para máquina de calcular, reciclado, medida 5,7	Unidad	10	Rollo
3	14111508-001	Papel para Fax	Rollo de papel para maquina fax, totalmente reciclado color blanco	Unidad	15	Rollo
4	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio	**CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SICP.** así mismo es obligatorio La leyenda MATERIAL DE Licitación – PROHIBIDA SU VENTA - REPUBLICA DEL PARAGUAY' en la parte frontal de cada resma de papel que se adquiera a través de contrataciones por la Ley N' 2051/03 "De Contrataciones Públicas", utilizando para ello a) impresión ¡ndeleble en el envoltorio plastificado, b) impresión indeleble en una etiqueta autoadhesiva de pegado fuerte, en el modelo y dimensión que se indica en el ANEXO I de la Resolución DNCP N" 1992/2017. **SEGUNDA**	Unidad	50	Resma de 500 hojas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay
Ing. María Laura Delgado
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

2/9

			OPCION - Aplicación fondo claro:			
5	14111507-002	Resma de papel tamaño A4	**CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SICP**, así mismo es obligatorio La leyenda MATERIAL DE Licitación – PROHIBIDA SU VENTA - REPUBLICA DEL PARAGUAY' en la parte frontal de cada resma de papel que se adquiera a través de contrataciones por la Ley N' 2051/03 "De Contrataciones Públicas", utilizando para ello a) impresión ¡ndeleble en el envoltorio plastificado, b) impresión indeleble en una etiqueta autoadhesiva de pegado fuerte, en el modelo y dimensión que se indica en el ANEXO I de la Resolución DNCP N" 1992/2017. **SEGUNDA OPCION - Aplicación fondo claro:**	Unidad	250	Resma de 500 hojas
6	14111514-001	Block de papel adhesivo medidas 7,5cm x7,5cm	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SICP	Unidad	20	Block de 100 páginas
7	14111514-001	Block de papel adhesivo medidas 3,7cm x5cm	Block de papel adhesivo medida 3,7cm x 5 cm, en varios colores (amarillo, rosado, verde y naranja)	Unidad	20	Block de 100 páginas
8	44121506-004	Sobre estándar	Sobre estándar tipo oficio ingles tamaño oficio	Unidad	500	Unidad
9	14111704-002	Papel higiénico	Papel higiénico perfumado, de una hoja color blanco de 30 mts. Aproximadamente, con alta capacidad de absorción, de contextura suave, no áspera al tacto.	Unidad	100	Fardo de 16 paquetes con 4 unidades en cada paquete

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

DONDE DICE:

MODELO DE CONTRATO N°

Entre la Municipalidad Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Víctor Casas Pincoski con Cédula de Identidad N° 665198,y quien refrenda la firma la Secretaria General la Sra. Dolly Julia Romero Acosta con Cedula de Identidad N° 3556118, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la adquisición de productos de papel y cartón.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342394.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2018, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

4/9

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	141115 11-003	Papel de hilo tamaño oficio			Unidad	100		
2	141115 15-001	Bobinas de papel para calculadora			Unidad	10		
3	141115 08-001	Papel para Fax			Unidad	15		
4	141115 07-003	Resma de papel tamaño oficio			Unidad	50		
5	141115 07-002	Resma de papel tamaño A4			Unidad	250		
6	141115 14-001	Block de papel adhesivo medidas 7,5cm X7,5cm			Unidad	20		
7	141115 14-001	Block de papel adhesivo medidas 3,7 cm x 5cm			Unidad	20		
8	441215 06-004	Sobre estándar			Unidad	500		
9	141117 04-002	Papel higiénico			Unidad	100		

Total:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. ().

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

_____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

Lic. María Laura Dejesus
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

DEBE DECIR:

MODELO DE CONTRATO N°___

Entre la Municipalidad Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Víctor Casas Pincoski con Cédula de Identidad N° 665198,y quien refrenda la firma la Secretaria General la Sra. Dolly Julia Romero Acosta con Cedula de Identidad N° 3556118, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes

Lic. María Laura Delesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la adquisición de productos de papel y cartón.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342394.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2018, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°……..

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio			Unidad	1000		
2	14111515-001	Bobinas de papel para calculadora			Unidad	10		
3	14111508-001	Papel para Fax			Unidad	15		
4	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio			Unidad	50		
5	14111507-002	Resma de papel tamaño A4			Unidad	250		
6	14111514-001	Block de papel adhesivo medidas 7,5cm X7,5cm			Unidad	20		
7	14111514-001	Block de papel adhesivo medidas 3,7 cm x 5cm			Unidad	20		

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8	441215 06-004	Sobre estándar			Unidad	500		
9	141117 04-002	Papel higiénico			Unidad	100		

Total:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. ().

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay
Lic. María Laura Dejesús
Encargada U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Los demás puntos del presente llamado permanecen invariables y la presente Adenda forma parte integral del llamado como de las documentaciones del mismo.

Tomás Romero Pereira, 20 de marzo del 2018

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC